



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Lima, 02 de mayo de 2024



OFICIO N° 3005-2024-EF/53.06

Señora
ISABEL REYNA CUADROS VELIZ
Jefa de la Unidad de Personal (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Calle Madre de Dios 463, Lima
Presente. –



OFICINA DE
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y
ARCHIVOS

Exp N°: 0013844-2024
Fecha: 08/05/2024 - 10:52:00



Asunto : Solicitud de opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Referencia : Oficio N° 000182-2024-UP-OGA/IPD (HR 052266-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita a esta Dirección General, la opinión favorable de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 de la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Al respecto, se adjunta al presente, el Informe N° 0462-2024-EF/53.06, elaborado por la Dirección de Técnica y de Registro de Información de esta Dirección General, en el cual se emite la opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Hago propicia la oportunidad, para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO

Directora General

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado Digitalmente por
TAPIA DIAZ
Artemio Guillermo
FAU 20131370645
soft

Firmado Digitalmente por
LEON MANCO Hugo
Andrés FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/05/2024
11:07:29 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
ESPINOZA CAMARGO
Susan Joanna FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/05/2024
11:12:11 COT
Motivo: Doy V° B°





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0462-2024-EF/53.06



Firmado
Digitalmente por
TAPIA DIAZ
Artemio Guillermo
FAU 20131370645
soft

Para : Señora
ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO
Directora General
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Asunto : Solicitud de opinión favorable respecto a la propuesta de
Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2024 de la
Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Referencia : Oficio N° 000182-2024-UP-OGA/IPD (HR 052266-2024)

Fecha : Lima, 02 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de informarle
lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia la Jefa de Unidad de Personal del Instituto Peruano del Deporte-IPD, solicita a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH), opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.
- 1.2. La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) deriva a la Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI) para la evaluación correspondiente.

II. ANÁLISIS

- 2.1. **Competencia:** La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), tiene, entre otras, como competencias aprobar¹ los “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”²; así como brindar opinión favorable sobre el PAP de cada entidad del Sector Público, previo a su aprobación.

¹ Numeral 2.4 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público, vigente actualmente por disposición del artículo 30° de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

² Lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01 y modificatoria



Firmado Digitalmente por
ESPINOZA CAMARGO
Sussan Joanna FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/05/2024
11:11:51 COT
Motivo: Doy V° B°





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

La Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI), es el órgano de línea de la DGGFRH, que tiene la función de emitir³ dicha opinión.

- 2.2. **Pedido:** La Jefa de Unidad de Personal del IPD, solicita opinión favorable⁴ respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.

La DTRI verifica que dicha entidad cumple con remitir los requisitos señalados en los “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”⁵; de dicha información, se aprecia que las plazas propuestas guardan relación con la información registrada en el AIRHSP, considerando el régimen laboral determinado; consideradas en la mencionada propuesta PAP, los conceptos de ingresos se encuentran conforme a la normatividad vigente.

La DTRI consulta⁶ a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), si la referida entidad cuenta con el crédito presupuestario suficiente para proceder con la atención de su solicitud.

La DGPP emite su opinión⁷ manifestando lo siguiente:

“En tal sentido, se aprecia que el costo anual de la propuesta del “Presupuesto Analítico de Personal Año 2024” de la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte – IPD del Pliego 342 Instituto Peruano del Deporte no excede del PIM 2024 de las partidas de gasto señaladas en el Cuadro N° 1. Asimismo, de acuerdo con el detalle del Cuadro N° 2, la citada Unidad Ejecutora cuenta con el crédito presupuestario suficiente para el financiamiento del “Presupuesto Analítico de Personal Año 2024”, para el periodo de abril a diciembre 2024, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.”

- 2.3. **Respuesta:** Al respecto, en el marco de las competencias de la Dirección de Técnica y de Registro de Información, se emite la opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2024, presentado por la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD.

³ Literal c) del artículo 162 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/44 del 26 de julio de 2020

⁴ Oficio N° 003-2024-G.R.AMAZONAS/GR (HR 002010-2024)

⁵ Numeral 13.4 del artículo 13 de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 y modificatoria

⁶ Memorando N° 0048-2024-EF/53.06.

⁷ Memorando N° 0131-2024-EF/50.07.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se emite la opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2024, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD, cuyo costo total anual y proyectado se detalla en el Anexo “Cuadros de Costos”, adjunto al presente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
HUGO ANDRÉS LEÓN MANCO
Director (e)
Dirección de Técnica y de Registro de Información

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO
CUADROS DE COSTOS
(MEMORANDO N° 1493-2024-EF/53.06)

I. INFORMACIÓN EN EL AIRHSP

La Unidad Ejecutora 001-994: Instituto Peruano del Deporte - IPD, remite su propuesta del Presupuesto Analítico de Personal 2024. Cabe precisar que el costo del PAP contiene conceptos de ingresos autorizados con norma con rango de ley, cuyo costo anual y proyectado se detalla a continuación:

Cuadro I
Resumen de Costos

Información	Cantidad	Costo			VoBo
		Anual	Proyección	Proyección	
			(Abr-Dic)	(May-Dic)	
Costo de plazas PAP-UE (RO)	229	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64	Sussan Espinoza
Costo de lo registrado en el AIRHSP-Pliego (RO)	229	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64	
Monto total en caso se acepte lo solicitado	229	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64	
Pliego	342: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE				
Unidad Ejecutora	001-994: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD				
Fecha de consulta	19/04/2024				

Cuadro II
Cuadro de costo del Presupuesto Analítico de Personal 2024

Régimen Laboral/Grupo Ocupacional	Mensual					Ocasionales		Total Anual	Proyección	Proyección
	PEA	Ingresos	Carga Social	Incentivo Único	Total	Escolaridad	Aguinaldo / Gratificación		(Abr.-Dic.)	(May.-Dic.)
RO	229	622,397.45	22,715.63	309,320.00	954,433.08	219,500.00	137,400.00	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64
Administrativos	221	581,576.28	20,437.29	309,320.00	911,333.57	212,500.00	132,600.00	11,281,102.84	8,334,602.13	7,423,268.56
Auxiliares	97	256,791.36	8,948.25	130,950.00	396,689.61	92,700.00	58,200.00	4,911,175.32	3,628,406.49	3,231,716.88
Funcionarios y Directivos	31	76,927.20	2,909.79	48,440.00	128,276.99	25,400.00	18,600.00	1,583,323.88	1,173,092.91	1,044,815.92
Profesionales	42	113,289.70	3,874.50	60,060.00	177,224.20	42,800.00	25,200.00	2,194,690.40	1,620,217.80	1,442,993.60
Técnicos	51	134,568.02	4,704.75	69,870.00	209,142.77	51,600.00	30,600.00	2,591,913.24	1,912,884.93	1,703,742.16
Carreras Especiales	8	40,821.17	2,278.34	0.00	43,099.51	7,000.00	4,800.00	528,994.12	392,695.59	349,596.08
Profesionales de la Salud	2	20,350.05	884.52	0.00	21,234.57	1,450.00	1,200.00	257,464.84	192,311.13	171,076.56
Profesor contratado	4	11,350.40	731.74	0.00	12,082.14	2,650.00	2,400.00	150,035.68	111,139.26	99,057.12
Reforma Magisterial	2	9,120.72	662.08	0.00	9,782.80	2,900.00	1,200.00	121,493.60	89,245.20	79,462.40
Total general	229	622,397.45	22,715.63	309,320.00	954,433.08	219,500.00	137,400.00	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Cuadro III
Cuadro de Costo de los registros de personal activo en el AIRHSP a nivel de Pliego

Régimen Laboral/Grupo Ocupacional	Mensual				Ocasionales		Total Anual	Proyección	Proyección	
	PEA	Ingresos	Carga Social	Incentivo Único	Total	Escolaridad		Aguinaldo / Gratificación	(Abr.-Dic.)	(May.-Dic.)
RO	229	622,397.45	22,715.63	309,320.00	954,433.08	219,500.00	137,400.00	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64
Administrativos	221	581,576.28	20,437.29	309,320.00	911,333.57	212,500.00	132,600.00	11,281,102.84	8,334,602.13	7,423,268.56
Carreras Especiales	8	40,821.17	2,278.34	0.00	43,099.51	7,000.00	4,800.00	528,994.12	392,695.59	349,596.08
Total general	229	622,397.45	22,715.63	309,320.00	954,433.08	219,500.00	137,400.00	11,810,096.96	8,727,297.72	7,772,864.64

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

